



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18991

17/07/2020

46332

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) ha elaborado un protocolo de recomendaciones técnicas y sanitarias en consenso con las principales asociaciones de ámbito estatal. Esta guía de recomendaciones se titula “guía de buenas prácticas para el reinicio de la actividad escénica y musical en España”, se dio a conocer el pasado 12 de junio y fue pactada con 14 organizaciones de artes escénicas y musicales con repercusión en toda España.

La estimación del impacto económico del parón de la actividad escénica y musical en España no puede cuantificarse todavía en su totalidad, ya que sigue en pleno proceso de inactividad en muchos de los sectores debido a las restricciones sanitarias.

Madrid, 02 de octubre de 2020